

traslado que les estava confexido de la Peti-
cion presentada por las contraxias lo-
que no podían executar sin que primero
y ante todas cosas se pusiesen con los au-
tos y reses entregasen diferentes Piezas de
autos, y demas que se havia actuado por
Reproches de esta nuestra Corte en vir-
tud de nuestras providencias de nueve
de Mayo de setecientos catouze, y
quinze de Noviembre de setecientos
quinze, contra el Padre y Tio de las con-
traxias para poder Responder al menzio-
nado traslado, mayormente viendo pie-
zas de Pleito que por nos veles havia
mandado entregar, por lo que nos pidió, y
suplico nos vuviesemos mandar que por
el nuestro C.º de Camara se buscasen
dhas diligencias, y se pusiesen con los
mensionados autos que con vista de todo

